
	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	 <i>Al servicio de las personas y las economías</i>
	País: GUINEA ECUATORIAL (GNQ10)	

Título del Proyecto: "Reforzamiento de las Capacidades para el Fomento de un Desarrollo Local Efectivo y Sostenible"

Socio en la Implementación: Ministerio del Interior y Corporaciones Locales

Fecha de inicio: 20 mayo 2019 **Fecha de finalización:** 31 dic. 2023 -**Fecha de la reunión del CLEP:** 15 mayo 2019

Breve descripción

Este proyecto se basa en poner las bases para obtener un desarrollo local efectivo y sostenible. Para eso, se necesita abordar aspectos como la descentralización de la política social, planificar para el desarrollo local, reducir la dependencia del exterior y la organización de las iniciativas locales.

El objetivo principal que tiene el proyecto es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en las localidades para ello, es importante que se identifique todos los actores que intervienen en el proceso y que conozcan los recursos con que cuenta la comunidad para llevar a cabo el proceso. Así mismo, es importante que tengan bien definidos los objetivos que van a lograr con el proceso y que tienen que estar dirigidos a: mejorar la calidad y el nivel de vida de los ciudadanos, reducir la dependencia con el exterior, reforzar el espíritu colectivo, crecer y generar más empleo, conservar el medio ambiente natural y desarrollar la cultura de la comunidad.

Contribución Output PE y Efecto UNDAF:

Output 2.1.1 Objetivos de baja emisión y resilientes al clima abordados en los planes y políticas de desarrollo nacional, subnacional y sectorial para promover la diversificación económica y el crecimiento verde

Efecto 3.1: Para 2023, las instituciones estatales cuentan con una administración pública eficiente, basada en normas, procedimientos, programas y datos fiables sobre políticas económicas y públicas con base empírica, lo cual contribuye a la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de fortalecimiento y funcionamiento eficaz de las instituciones del estado

Indicative Output(s) with gender marker²:

Output 1: Planificación Para El Desarrollo Local

Output 2: Proceso De Descentralización De La Política Social

Output 3: Proceso De Reducción De La Dependencia Del Exterior.

Output 4: Establecer Las Bases Para La Organización De Las Iniciativas Locales

Total, recursos requeridos:	US\$ 2.550.000,00	
Total, recursos asignados:	PROYECTO ID: 00118397	
	OUTPU: 00115226	
	UNDP TRAC:	US\$ 50.000,00
	Otros donantes:	US\$ 00,00
	Gobierno:	US\$ 2.500.000,00
	In-Kind:	N/A
Presupuesto no financiado:	US\$ 00,00	
DPC: 5%		
GMS: 8%		
Periodo de programación:	2019-2023	

Fecha: 22 - 05 - 2019	Fecha: 22 - 05 - 2019
Por el Gobierno:	Por el PNUD:
	
Excmo. Sr. Don Faustino NDONG ESONO EYANG Ministro del Interior y Corporaciones Locales	Domingos MAZIVILA Oficial a cargo de la oficina

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

En el presente ciclo de programación 2019-2023, nos animamos a elaborar un proyecto pensado en apoyar a las comunidades a desarrollar planes de Desarrollo Local. En este marco, y teniendo en cuenta el marco conceptual que se detalla a continuación en su artículo: Los ejes centrales de Desarrollo Local, sumada a la experiencia de articular con las comunidades y las propuestas de conocidos autores relacionados en la temática, proponemos el presente proyecto como propuesta de acción para que las comunidades cuenten con instrumentos concretos de acción.

Marco conceptual: La primera idea básica sobre el desarrollo local como concepto supone pensarlo “desde abajo”, no un proceso que va desde lo general a lo particular sino al revés: supone pensar en una región, en una localidad, en un municipio. ¿Qué hay? ¿Qué no hay? Con qué recursos se cuenta y con qué recursos no se cuenta para promover el desarrollo. Esa es la primera idea y la principal dificultad del concepto de desarrollo local. Es parte de lo que existe en una localidad, en un territorio, en una micro región cuando se juntan más de un municipio. La idea de desarrollo local, básicamente, es pensar desde lo que tenemos en un determinado territorio, qué podemos hacer y que no; con qué recursos contamos y con cuáles no.

El desarrollo local, además de pensar en el territorio, supone otras cuestiones: la más importante, es entender el concepto de desarrollo como la idea del crecimiento económico con impacto social. Esto es: no cualquier cosa es desarrollo local. Desarrollo local, de una localidad, de un municipio, es aquella actividad económica que motoriza el crecimiento económico del lugar y mejora las condiciones de vida. O sea: si en una localidad se instala un hipermercado que genera un excedente económico y lo transfiere hacia fuera pero no mejora las condiciones de vida, eso es crecimiento económico, pero no es desarrollo local porque le falta la otra parte, que es mejor distribución. Impacto social: mejor cadena de distribución. No cualquier actividad económica fomenta el desarrollo local. Sólo aquella que, a la vez de motorizar el crecimiento, de generar volumen económico en el lugar, genera mejoras en las condiciones de vida; sobre todo, en lo que tiene que ver con los ingresos de la población.

En los últimos años se ha notado una progresiva pérdida de actividad comercial y económica, al mismo tiempo que ha crecido la población y las necesidades. La falta de inversión en programas sociales que incrementen la actividad económica ha causado insatisfacción a la población ya que sus necesidades son insatisfechas.

En esta perspectiva, el desarrollo local en su definición como el proceso de transformación de la economía y de la sociedad local, orientado a superar las dificultades y retos existentes, que busca mejorar las condiciones de vida de su población mediante una acción decidida y concertada entre los diferentes agentes socioeconómicos locales, públicos y privados, para el aprovechamiento más eficiente y sustentable de los recursos endógenos (que se forman en el interior de las localidades) existentes, mediante el fomento de las capacidades de emprendimiento empresarial local y la creación de un entorno innovador en el territorio. En este enfoque también se considera la importancia del capital social y los enlaces de

cooperación con agentes externos para capturar recursos humanos, técnicos y monetarios, entre otros, que contribuyan a la estrategia local de desarrollo.

Desde el punto de vista conceptual, aunque la mayor parte de los actores involucrados en el tema definen -con mayor o menor exactitud- los conceptos "desarrollo local" y "desarrollo sostenible", no saben cómo llevarlos a la práctica. Casi ninguno ha recibido capacitación al respecto y, en consecuencia, se han saltado pasos como la elaboración de la estrategia cuyas líneas de desarrollo han de ser aprobadas por el consejo interministerial. Los actores implicados en el desarrollo local deberían saber los Lineamientos, y ser conscientes de las responsabilidades asignadas al territorio en su aplicación.

Después de la experiencia de la fase previa del apoyo al programa nacional de desarrollo local, consideramos que el desarrollo local en Guinea Ecuatorial tiene 2 principales tipos de obstáculos: Obstáculos de carácter subjetivos y carácter objetivo.

A continuación, citamos algunos obstáculos subjetivos:

- *Resistencia en el cambio de mentalidad, no hay suficiente concientización al respecto, ni suficiente jerarquización;*
- *Persistencia de la falta de integralidad en el enfoque de la estrategia de desarrollo de los municipios;*
- *Se echa en falta la aplicabilidad del sistema de elecciones por voto a los dirigentes de los ayuntamientos a fin de que la prioridad de estos sea el bien estar del pueblo;*
- *Falta de conocimientos suficientes sobre las distintas metodologías existentes para la elaboración y negociación de los proyectos;*
- *Ausencia de la estrategia municipal de desarrollo local (en consecuencia, no se dispone de una bolsa de proyectos, con la debida priorización, que permita al municipio enfrentar las distintas oportunidades que se presenten para obtener financiamiento).*

Existen otros obstáculos que los actores locales no pueden vencer y que se ubican en el campo de los obstáculos de carácter objetivo. Es preciso mencionar que algunas de las acciones previstas en los Lineamientos que permitirán encauzar el trabajo de los municipios y resolver los problemas que lo obstaculizan serán tratadas en esta propuesta de proyecto.

La ausencia de la actividad empresarial a nivel de los municipios es uno de los principales obstáculos: la dependencia de la financiación por parte del gobierno unido a la actual crisis financiera trae como consecuencia el cierre de algunas empresas que radicaban en el país, la paralización de las obras públicas ha causado un fuerte incremento de la tasa del paro, la propuesta del proyecto establece las bases para las posibles soluciones a los problemas ocasionados por la dependencia del exterior, la falta de planificación para el desarrollo local, la ausencia de un proceso de descentralización de las políticas sociales y la ausencia de las bases para la organización de las iniciativas locales.

Será de vital importancia la voluntad política en la adopción de las medidas que darían soluciones a los obstáculos mencionados ya que la solución de dichos obstáculos está, en su totalidad, en manos de los actores locales.

II. ESTRATEGIA

Los desafíos identificados en el punto anterior son reales; pero, en su conjunto, no tienen tanta fuerza. Hay reservas de eficiencia y productividad que pueden ser utilizadas plenamente, que no requieren recursos financieros ni materiales; necesitan únicamente que los recursos humanos se pongan en tensión. En otras palabras, bastaría elaborar un plan estratégico de desarrollo local, implementarlo igualmente sería necesario elaborar e implementar una estrategia sólida de desarrollo local.

Una de las soluciones es lograr que los actores locales, bajo la dirección de su Gobierno, concierten las acciones a acometer y lleven adelante las tareas acordadas. Por otra parte, resultaría muy conveniente poder definir el enfoque ecuatoguineano del concepto "desarrollo local", para que todos los involucrados en él trabajen con el mismo enfoque. Asimismo, hay que llevar a cabo las modificaciones necesarias a la forma de hacer las cosas, modificaciones que permitan a los órganos locales (municipio, distritos urbanos y consejos de poblados) cumplir con sus funciones y con los lineamientos referidos al desarrollo local.

Sin embargo, el obstáculo realmente fuerte que es preciso vencer tiene que ver con el ser humano, con su capacidad de enfrentar las dificultades y superarlas; tiene que ver con el cambio de mentalidad, con la decisión de tomar en las manos los problemas y resolverlos. Ese es el gran reto: perfeccionar la disposición del ser humano que debe enfrentar este enfoque de desarrollo, dotarlo de conocimientos acerca de cómo hacerlo, y exigirle después que haga su labor correctamente. Por eso, la primera acción mayor actividad que nos conducirá al mejor desarrollo local es la capacitación.

Los actores locales deben saber, en primer lugar, qué se espera de ellos (en este sentido, faltan definiciones a nivel provincial), y también deben tener herramientas para dar cumplimiento a esas expectativas. Esta última tarea corresponde al PNUD que pondrá a disposición del gobierno su gran red de profesionales que pueden aportar conocimientos y experiencias a las instituciones de los niveles nacional y municipal.

El segundo gran reto tiene que ver con la creación de las actividades generadoras de ingresos que a su vez creen empleo en las comunidades y aumentar el nivel de bienestar para las poblaciones también ayudaría mucho la agilización de las modificaciones de orden organizativo, jurídico y otras, que constituyen en estos momentos un freno para la toma de decisiones por los actores municipales.

La Oficina del PNUD brindará apoyo al país para que los planes de crecimiento económico incluyan iniciativas a fin de reducir la pobreza, ampliar el acceso de las personas pobres al financiamiento de actividades productivas y generar empleos productivos para la población de zonas rurales y periurbanas, prestando especial atención a los jóvenes y las mujeres.

El término *desarrollo local* es utilizado y entendido, a menudo, de forma ambigua, lo cual obliga a un esfuerzo previo de conceptualización, a fin de poder precisar, posteriormente, la utilidad del enfoque del desarrollo local en la práctica. A veces por desarrollo local se entiende exclusivamente el desarrollo de un nivel territorial inferior, como puede ser el desarrollo de un municipio o de una comarca (micro región). Otras veces se utiliza para

resaltar el tipo de *desarrollo endógeno* que es resultado del aprovechamiento de los recursos locales de un determinado territorio. En otras ocasiones hay quien lo presenta como una forma alternativa al tipo de desarrollo concentrador y excluyente predominante, el cual se basa esencialmente en un enfoque vertical (de “arriba-abajo”) en la toma de decisiones.

Todas estas formas de presentar el desarrollo local requieren matizaciones importantes:

- *Desarrollo local no es únicamente desarrollo municipal. El sistema productivo local, que incluye entre otros elementos, el conjunto de relaciones y eslabonamientos productivos y comerciales relevantes para explicar la eficiencia productiva y competitividad de la base económica de un determinado territorio no tiene por qué coincidir con las fronteras o delimitaciones administrativas de un municipio o provincia.*
- *Desarrollo local no es sólo desarrollo endógeno. Muchas iniciativas de desarrollo local se basan también en el aprovechamiento de oportunidades de dinamismo exógeno. Lo importante es saber “endogeneizar” dichas oportunidades externas dentro de una estrategia de desarrollo decidida localmente.*
- *El desarrollo local es un enfoque territorial y de “abajo-arriba”, pero debe buscar también intervenciones de los restantes niveles decisionales del Estado (provincia, región y nivel central) que faciliten el logro de los objetivos de la estrategia de desarrollo local. Se precisa, pues, de una eficiente coordinación de los diferentes niveles territoriales de las administraciones públicas y de un contexto integrado coherente de las diferentes políticas de desarrollo entre esos niveles. Las decisiones de “arriba-abajo” son también importantes para el enfoque del desarrollo local.*
- *Asimismo, hay que añadir que el desarrollo local no se limita exclusivamente al desarrollo económico local. Se trata de un enfoque integrado en el cual deben considerarse igualmente los aspectos ambientales, culturales, sociales, institucionales y de desarrollo humano del ámbito territorial respectivo.*

El enfoque del desarrollo local tiene en cuenta las exigencias que plantea el cambio estructural desde las formas de producción “fordistas” hacia las formas de producción basadas en la incorporación de conocimientos sobre la segmentación de mercados, calidad y diferenciación de la oferta productiva y mejora de las redes territoriales de apoyo a la producción y de cooperación de actores públicos y privados locales. En este sentido, el concepto de *“competitividad sistémica territorial”* insiste en que no compiten las empresas aisladas, sino el conjunto de eslabonamientos de las cadenas productivas, así como el territorio, en la medida que se dota del capital social e institucional favorable a la introducción de innovaciones.

El enfoque del desarrollo local toma, pues, como unidad de actuación el territorio y no la empresa o el sector aislados. Esta aproximación territorial es necesaria para contemplar dos de los temas decisivos del desarrollo:

- *La introducción de innovaciones en los sistemas productivos locales.*
- *El diseño de los adecuados programas de formación de recursos humanos según las necesidades de cada contexto local.*

La estrategia de desarrollo local debe orientarse, en suma, a asegurar mejores condiciones de vida de la población local, tratando de centrarse fundamentalmente (aunque no siempre exclusivamente) en la mejor utilización de los recursos locales, a fin de promover nuevas empresas y puestos de trabajo locales. Para ello pueden utilizarse las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información, así como la reorganización de los procesos

productivos locales según la orientación hacia los mercados. La construcción de una oferta territorial apropiada de servicios de apoyo a la producción es parte esencial de dicha estrategia de desarrollo local.

Hay que recordar que para incrementar la productividad y la competitividad de las empresas y los sistemas productivos locales es preciso asegurar la introducción de innovaciones para mejorar los procesos productivos, impulsar la calidad y la diferenciación de los productos y hacer más eficiente la organización de las redes de empresas en los diferentes agrupamientos territoriales donde se encuentran. Se trata, en suma, de avanzar en la frontera de eficiencia tecnológica y organizativa de los diferentes sistemas productivos locales. De este modo el *territorio* constituye un actor fundamental en el impulso de la competitividad y la creación de “*entornos territoriales innovadores*”, junto con la capacidad de gestión empresarial, son elementos fundamentales para el desarrollo económico local.

Las autoridades locales son agentes importantes en los procesos de desarrollo local. Muchas veces son los líderes principales de las iniciativas de desarrollo local al impulsar en sus territorios la movilización y concertación de actores para el desarrollo económico y la creación de empleo a nivel local. En otras ocasiones, son otros actores (organismos de cooperación internacional, organizaciones no gubernamentales, entidades financieras de desarrollo, jóvenes empresarios, etc.) los que inician los procesos de desarrollo local, aunque muy pronto se requiere la incorporación activa de los gobiernos locales, los cuales permiten dotar a las iniciativas de desarrollo local de un grado mayor de institucionalidad. En todo caso, la elección democrática de las autoridades locales (municipales, provinciales, estatales) ayuda a introducir una tensión básica para la presentación de programas y propuestas consistentes de desarrollo a favor de la ciudadanía a la que se solicita el voto. Por ello, el desarrollo pleno de la descentralización, al permitir la autonomía de los niveles locales, constituye (siempre que se les dote de recursos reales y transferencia efectiva de competencias) una herramienta fundamental para el fomento del desarrollo local.

El conjunto de elementos básicos que definen las iniciativas de desarrollo económico local se presenta en la siguiente tabla, el cual trata de mostrar las principales bases de sustentación de las iniciativas de desarrollo local y los principales ámbitos de actuación de las iniciativas locales de desarrollo. La carencia o debilidad en alguno de estos componentes puede explicar la fragilidad de las iniciativas de desarrollo local.

Bases de sustentación de las iniciativas de desarrollo local	Ámbitos principales de actuación de las iniciativas locales de desarrollo
Movilización y participación de actores locales	Sistema de Información Territorial
Actitud proactiva del gobierno local	Redes de cooperación empresarial
Existencia de equipos de liderazgo local	Infraestructuras y equipamientos básicos
Cooperación público-privada	Asistencia técnica y asesoría
Elaboración de una estrategia territorial del desarrollo	Formación de recursos humanos
Fomento de empresas locales y capacitación de recursos humanos	Comercialización de productos locales
Coordinación de programas e instrumentos de fomento	Vinculación de entidades financieras y acceso al crédito
	Valorización del patrimonio natural y cultural

Este proyecto se basa en poner las bases para obtener un desarrollo local efectivo y sostenible. Para eso, se necesita abordar aspectos como la descentralización de la política social, planificar para el desarrollo local, reducir la dependencia del exterior y la organización de las iniciativas locales.

El objetivo principal que tiene el proyecto es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en las localidades. Para ello, es importante que se identifique todos los actores que intervienen en el proceso y que conozcan los recursos con que cuenta la comunidad para llevar a cabo el proceso. Así mismo, es importante que tengan bien definidos los objetivos que van a lograr con el proceso y que tienen que estar dirigidos a: mejorar la calidad y el nivel de vida de los ciudadanos, reducir la dependencia con el exterior, reforzar el espíritu colectivo, crecer y generar más empleo, conservar el medio natural y desarrollar la cultura de la comunidad.

Para lograr este propósito, los productos que se detallan en el punto desafío de desarrollo serán implementados en el marco del proyecto **“Reforzamiento de las Capacidades para el Fomento de un Desarrollo Local Efectivo y Sostenible”**. Las actividades identificadas para dar solución de los problemas que va a abordar el presente proyecto se detallan en el siguiente punto resultados y alianzas.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Guinea Ecuatorial aspira a diversificar y transformar su economía para lograr un crecimiento más sostenible y generador de oportunidades de empleo e ingresos, en particular para sus jóvenes. A través del eje estratégico de desarrollo económico, las Naciones Unidas se proponen ayudar al país a movilizar los conocimientos especializados locales e internacionales y fomentar las asociaciones en el marco de la formulación y aplicación de nuevas políticas y estrategias destinadas a diversificar la economía, la creación de trabajo decente, así como actividades generadoras de ingresos para los jóvenes, las mujeres y los desempleados.

La encuesta de población activa, formación y empleo de 2015 estima la población activa en aproximadamente el 60,2% de la población total del país. Cerca de la mitad de esta, el 50,6%, declara tener una ocupación, mientras que el 9,6% restante está desempleado y el 39,8% se declara inactivo. Más de la mitad de la población activa que declara tener una ocupación está empleada en el sector de los servicios, el 58%, mientras que alrededor de una cuarta parte, el 25,5%, trabaja en los sectores de la agricultura y la pesca, y sólo el 16,1% en la industria y la construcción. En la categoría de población activa empleada, la proporción de hombres es mayor que la de mujeres y la de extranjeros es mayor que la de nacionales. De hecho, el 65,2% de los hombres activos declaran estar empleados, frente al 54,2% de las mujeres activas. A nivel nacional, alrededor del 61% de la población activa de las zonas rurales tienen una ocupación, mientras que el porcentaje de habitantes urbanos activos que se declaran ocupados asciende al 59%. *(La información de este párrafo fue sustraída del MANUD 2019-2023)*

Sin embargo, estas comparaciones no tienen en cuenta el tipo de empleo ni los niveles de remuneración. En virtud del componente de empleo del PNDES, el Gobierno prevé formular e implementar políticas apropiadas para absorber la población activa, en particular por medio de la formación en el empleo y la creación de trabajo decente. Uno de los pasos clave para lograr este objetivo es la mejora del entorno empresarial. De hecho, Guinea Ecuatorial ocupa el puesto 180 entre 189 países en la clasificación Doing Business y el puesto 187 entre 189 países en la clasificación Doing Business relativa a la creación de empresas (Fuente Banco Mundial, 2016).

Esta propuesta de proyecto ha identificado 4 productos para hacer frente a los problemas que impiden un desarrollo local eficaz y eficiente, a continuación, los detallamos:

PRODUCTO 1: PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO LOCAL

La planificación para el Desarrollo Local se ha convertido en una herramienta eficaz para lograr mejorar el nivel y la calidad de vida de los individuos de un determinado municipio. La piedra angular de este tipo de procesos se basa en el buen aprovechamiento de los recursos propios del ayuntamiento en cuestión, la explotación turística y en el asociacionismo que incrementa el grado de implicación de sus habitantes. Las infraestructuras desarrolladas por el gobierno local y las mejoras en sus servicios también destacan aquí por su elevada importancia estratégica. Las actividades retenidas para el logro de este producto son las siguientes:

1. *Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Local*
2. *Potenciar los Recursos Humanos sobre la gestión basada en resultados,*
3. *Elaboración de un plan de acción que facilite el acceso al mercado laboral.*
4. *Distribución de los 72 ordenadores comprados para los ayuntamientos en la fase anterior del APNDL*

PRODUCTO 2: PROCESO DE DESCENTRALIZACION DE LA POLITICA SOCIAL

La descentralización es un proceso social de transferencia de competencias desde la administración central a las administraciones intermedias y locales. Las acciones retenidas para el logro de este producto son las siguientes:

1. *Elaboración de una estrategia integral para una descentralización efectiva y fiscalmente responsable,*
2. *Definición oficial sobre los gobiernos locales e identificación de los mismos*
3. *Capacitación a los funcionarios de los gobiernos locales para un mejor enfoque del desarrollo local*
4. *Maquetación, traducción e impresión 500 ejemplares del documento de Formulación de la fase III del Programa Nacional de Desarrollo Local de los Municipios hacia el horizonte 2020,*
5. *Revisión del marco legal de la administración local*

PRODUCTO 3: PROCESO DE REDUCCIÓN DE LA DEPENDENCIA DEL EXTERIOR.

La dependencia del exterior es una de las principales causas que frenan el crecimiento de la economía nacional, con el acuerdo de libre circulación de bienes y de personas suscrito entre los Jefes de Estados de los países miembros de la CEMAC, la dependencia crecerá aún más y la economía nacional seguiría decreciendo. Para hacer frente a esta problemática, esta propuesta de proyecto trabajará sobre el proceso de reducción de la dependencia del exterior sobre todo en cuestiones que son abordables para Guinea Ecuatorial. Las siguientes actividades han sido identificadas para el logro del producto tres:

1. *Evaluación de la fertilidad de los suelos para la producción orgánica en Guinea Ecuatorial,*
2. *Elaboración de una cartografía básica para la producción orgánica*
3. *Designación de la producción orgánica por tipo de suelo y por distrito,*
4. *Elaboración de un Marco regulatorio para la certificación de producciones orgánicas en Guinea Ecuatorial*

PRODUCTO 4: ESTABLECER LAS BASES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS INICIATIVAS LOCALES

Este producto trata de situar las iniciativas locales en el contexto más general de las actuales transformaciones de la economía y la sociedad de Guinea Ecuatorial. Por sus características, las Iniciativas Locales del Desarrollo Económico (ILDE) permiten ya observar en directo estos cambios, que son objeto de una abundante literatura teórica. Ponen de relieve, de manera concreta, las modificaciones más pertinentes que deberían realizarse en las intervenciones de las administraciones públicas en los ámbitos del empleo, la formación y el fomento del espíritu de empresa. Cinco actividades han sido identificadas para el logro del producto:

1. *Identificar un líder de DEL y establecer un equipo en la alcaldía.*
2. *Establecer un proceso político en la alcaldía.*
3. *Desarrollar una alianza de actores involucrados.*
4. *Desarrollar sistemas para trabajar con otras ramas gubernamentales.*
5. *Considerar tipos de organizaciones adecuadas para desarrollar estrategias y proyectos de DEL.*

PRODUCTO 5: GESTION DEL PROYECTO

Este producto se enfoca metódicamente en la planificación y orientación de los procesos del proyecto de principio a fin. Estos procesos se guiarán por cinco etapas: iniciación, planificación, ejecución, seguimiento evaluación y cierre. Para lograr este propósito, las siguientes actividades serán realizadas:

- ✓ *Contratación del personal local para la gestión del proyecto (Un Director Nacional, Un Coordinador Nacional, Un Asistente Técnico y Un Asistente Financiero),*
- ✓ *Adquisición de equipos tecnológicos, material de oficina*
- ✓ *Comunicación,*
- ✓ *Monitoreo y Evaluación*

RECURSOS REQUERIDOS PARA LOGRAR LOS RESULTADOS ESPERADOS

El proyecto contará con dos fondos diferentes, por un lado, se contará con la financiación del gobierno de Guinea Ecuatorial, por otro lado, la contribución del PNUD. Las contribuciones son las que se reflejan en la tabla de abajo:

Tabla de propuesta de financiación por donante						
Donante	2019	2020	2021	2022	2023	Total, por Donante
PNUD	0	20.000	10.000	10.000	10.000	50.000
Gobierno de G.E	700.000	500.000	500.000	400.000	400.000	2.500.000
Total por año	700.000	520.000	510.000	410.000	410.000	2.550.000

INSUMOS CLAVES PARA LA CONSECUION DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

1. Consultores Internacionales,
2. Consultores Nacionales,
3. Servicios profesionales
4. Suministros y material de oficina,
5. Equipos y muebles de oficina,
6. Reproducción de documentos,
7. Personal local del proyecto (Director Nacional, Coordinador Nacional y dos técnicos más)
8. Conferencias, talleres y seminarios,
9. Alquiler de vehículos para las misiones,
10. Misiones,
11. Costes de audiovisuales, equipos tecnológicos y comunicaciones
12. Imprevistos,
13. Material publicitario para la visibilidad del proyecto (Pancartas, Roll-ups, Afiches con logo del PNUD),
14. Spots televisivos,

Las adquisiciones en el proyecto serán hechas por el PNUD, el Ministerio podrá realizar dicha tarea solo si se implementa el HACT en el proyecto.

ALIANZAS

El proyecto se ejecuta en estrecha coordinación con otras instituciones del sector público nacional, especialmente de aquellos sectores cuyas competencias incluyen el desarrollo local. En estos años, los niveles de coordinación han sido en general bastantes fluidos, lo que debe reforzarse y consolidarse en el presente ciclo de programación.

Otras entidades publicas con las que se deben forjar alianzas son los gobiernos locales, especialmente los ayuntamientos y los consejos de poblados. Una alianza importante para el éxito del proyecto son las agencias del Sistema de las Naciones Unidas que trabajan en el sector social

PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INVOLUCRADAS.

Las principales partes interesadas de esta propuesta de proyecto son los ayuntamientos y los consejos de poblados. La Dirección General de Corporaciones Locales en el Ministerio del Interior y Corporaciones Locales asegurará la implicación de estos en la implementación del proyecto.

CONOCIMIENTO

En cierto punto, se busca reforzar las capacidades en torno a la gestión basada en resultados también en temas más específicos como el enfoque de desarrollo local.

SOSTENIBILIDAD Y ESCALAMIENTO

El Ministerio del Interior y Corporaciones Locales a través de este proyecto planificará el desarrollo local para la mejora de la calidad de la vida de los ciudadanos, de esta manera se busca dar sostenibilidad a las acciones implementadas en este proyecto, que se realizan para el logro de los objetivos. En este contexto, organizar las iniciativas locales es una prioridad.

IV. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

[Nota: los planes de monitoreo y evaluación se adaptarán al contexto del proyecto, según corresponda]

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Anual	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	N/A	\$ 2.000
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	N/A	\$ 1.000
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Anual	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	N/A	\$ 1.000
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	N/A	\$ 1.000
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Semestral	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	N/A	\$ 1.000
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)		N/A	\$ 1.000
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Una vez en todo el ciclo del proyecto (Después de la evaluación a medio plazo)	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	N/A	\$3.000

PLAN DE EVALUACIÓN

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto UNDAF/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación de Medio Término	N/A	Output 3.2.2 <i>Objetivos de baja emisión y resilientes al clima abordados en los planes y políticas de desarrollo nacional, subnacional y sectorial para promover la diversificación económica y el crecimiento verde .</i>	Efecto 3.2.1: <i>Para 2023, las instituciones estatales cuentan con una administración pública eficiente, basada en normas, procedimientos, programas y datos fiables sobre políticas económicas y públicas con base empírica, lo cual contribuye a la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de fortalecimiento y funcionamiento eficaz de las instituciones del estado.</i>	Junio del 2021	- PNUD - MINICL	\$ 40.000 GOB
Evaluación Final	N/A	Output 3.2.2 <i>Objetivos de baja emisión y resilientes al clima abordados en los planes y políticas de desarrollo nacional, subnacional y sectorial para promover la diversificación económica y el crecimiento verde</i>	Efecto 3.2.1: <i>Para 2023, las instituciones estatales cuentan con una administración pública eficiente, basada en normas, procedimientos, programas y datos fiables sobre políticas económicas y públicas con base empírica, lo cual contribuye a la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de fortalecimiento y funcionamiento eficaz de las instituciones del estado.</i>	Octubre 2023	- PNUD - MINICL	\$35.000 GOB

V. MARCO DE RESULTADOS

Área Clave del Plan Estratégico del PNUD: Output 2.1.1 *Objetivos de baja emisión y resilientes al clima abordados en los planes y políticas de desarrollo nacional, subnacional y sectorial para promover la diversificación económica y el crecimiento verde*

Efecto UNDAF: Efecto 3.1 : *Para 2023, las instituciones estatales cuentan con una administración pública eficiente, basada en normas, procedimientos, programas y datos fiables sobre políticas económicas y públicas con base empírica, lo cual contribuye a la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de fortalecimiento y funcionamiento eficaz de las instituciones del estado.*

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	PARTES RESPONSABLES	FUENTE DE FINANCIACION	PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD
<p>PRODUCTO 1: PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO LOCAL</p> <p>Indicador (es):</p> <p>Ind.1.1 Existencia de un Plan Estratégico de Desarrollo Local,</p> <p>Ind.1.2 Numero de funcionarios formados sobre la gestión basada en resultados</p> <p>Ind.1.3 Existencia de un plan de acción de facilitación de acceso al mercado laboral</p> <p>Línea de base:</p> <p>Ind.1.1 Diagnostico da la fase III del PNDL 2016 disponible</p> <p>Ind.1.2 Cero (0)</p> <p>Ind.1.3 No existe</p> <p>Meta:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Local</i> 2. <i>Potenciar los Recursos Humanos sobre la gestión basada en resultados,</i> 3. <i>Elaboración de un plan de acción que facilite el acceso al mercado laboral.</i> 	<p>PNUD/MINICL</p>	<p>GOB</p>	<p>404.287 \$</p>

<p>Ind.1.1 Plan Estratégico de Desarrollo Local elaborado y a disposición del MINICL</p> <p>Ind.1.2 Trescientos (300)</p> <p>Ind.1.3 Plan de facilitación de acceso al mercado laboral elaborado</p>				
<p>PRODUCTO 2: PROCESO DE DESCENTRALIZACION DE LA POLITICA SOCIAL</p> <p><u>Indicador (es):</u></p> <p><i>Ind.2.1 Existencia de una Estrategia integral de descentralización,</i></p> <p><i>Ind.2.2 Numero de reproduccion del Diagnóstico de formulación de la fase III del PNDL</i></p> <p><u>Línea de base:</u></p> <p><i>Ind.2.1 No existe</i></p> <p><i>Ind. 2.2 Cero (0).</i></p> <p><u>Meta:</u></p> <p><i>Ind.2.1 Estrategia integral para la descentralización elaborada</i></p> <p><i>Ind.2.2 Quinientos (500)</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Elaboración de una estrategia integral para una descentralización efectiva y fiscalmente responsable,</i> 2. <i>Definición oficial sobre los gobiernos locales e identificación de los mismos</i> 3. <i>Capacitación a los funcionarios de los gobiernos locales para un mejor enfoque del desarrollo local</i> 4. <i>Maquetación, traducción e impresión 500 ejemplares del documento de Formulación de la fase III del Programa Nacional de Desarrollo Local de los Municipios hacia el horizonte 2020,</i> 	<p>PNUD/MINICL</p>	<p>GOB</p>	<p>509.530 \$</p>

<p>PRODUCTO 3: PROCESO DE REDUCCIÓN DE LA DEPENDENCIA DEL EXTERIOR.</p> <p><u>Indicador (es):</u></p> <p><i>Ind.3.1 Existencia del informe de la Evaluación de la fertilidad de los suelos.</i></p> <p><i>Ind.3.2 Existencia de la cartografía básica para la producción orgánica elaborada</i></p> <p><i>Ind.3.4 Existencia de un Marco regulatorio para la certificación de producciones orgánicas</i></p> <p><u>Línea de base:</u></p> <p><i>Ind.3.1 No existe</i></p> <p><i>Ind.3.2 No existe</i></p> <p><i>Ind.3.4 No existe</i></p> <p><u>Meta:</u></p> <p><i>Ind.3.1 1 Informe de la Evaluacion de la fertilidad de los suelos disponible</i></p> <p><i>Ind.3.2 Cartografía básica para la producción orgánica disponible</i></p> <p><i>Ind.3.4 Marco regulatorio para la certificación de las producciones orgánica elaborado</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Evaluación de la fertilidad de los suelos para la producción orgánica en Guinea Ecuatorial,</i> 2. <i>Elaboración de una cartografía básica para la producción orgánica</i> 3. <i>Designación de la producción orgánica por tipo de suelo y por distrito,</i> 4. <i>Elaboración de un Marco regulatorio para la certificación de producciones orgánicas en Guinea Ecuatorial</i> 	<p>PNUD/MINICL</p>	<p>GOB</p>	<p>475.494 \$</p>
---	---	---------------------------	-------------------	--------------------------

<p>PRODUCTO 4: ESTABLECER LAS BASES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS INICIATIVAS LOCALES</p> <p><u>Indicador (es):</u></p> <p><i>Ind.4.1 Número de iniciativas locales organizadas</i></p> <p><u>Línea de base:</u></p> <p><i>Ind.4.1 Cero (0)</i></p> <p><u>Meta:</u></p> <p><i>Ind.4.1 Cuatro (4) iniciativas locales</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Identificar un líder de DEL y establecer un equipo en la alcaldía.</i> 2. <i>Establecer un proceso político en la alcaldía.</i> 3. <i>Desarrollar una alianza de actores involucrados.</i> 4. <i>Desarrollar sistemas para trabajar con otras ramas gubernamentales.</i> 5. <i>Considerar tipos de organizaciones adecuadas para desarrollar estrategias y proyectos de DEL.</i> 	<p>PNUD/MINICL</p>	<p>GOB</p>	<p>429.624 \$</p>
--	--	---------------------------	-------------------	--------------------------

<p>PRODUCTO 5: GESTION DEL PROYECTO</p> <p>Indicador (es):</p> <p><i>Ind.5.1 Número del personal contratado</i></p> <p>Línea de base:</p> <p><i>Ind.5.1 Cero (0)</i></p> <p>Meta:</p> <p><i>Ind.4.1 Tres (3) Un director nacional, un Coordinador nacional y un asistente técnico y financiero.</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Contratación del personal local para la gestión del proyecto (Un Director Nacional, Un Coordinador Nacional, Un Asistente Técnico y Un Asistente Financiero),</i> 2. <i>Adquisición de equipos tecnológicos, material de oficina, escritorios y armarios,</i> 3. <i>Comunicación, Monitoreo y Evaluación</i> 	PNUD/MINICL	GOB	731.065 \$
GMS 8%			GOB	\$
DPC 5%			GOB	\$
Total, Producto1+Producto2+Producto3+Producto4+Producto5				\$

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	FONDO	Descripción del presupuesto	PRESUPUESTO PLANIFICADO POR AÑO EN USD					
				2019	2020	2021	2022	2023	Total
PRODUCTO 1: PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO LOCAL	4. <i>Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Local</i>	30071	71200 - International consultants	35,000	35,000	35,000	35,000	0	140,000
			71300 - Local consultants	8,000	8,000	8,000	8,000	0	32,000
	5. <i>Potenciar los Recursos Humanos sobre la gestión basada en resultados,</i>		71600 - Travels	35,000	10,000	25,000	15,000	5,000	90,000
	6. <i>Elaboración de un plan de acción que facilite el acceso al mercado laboral.</i>		72200 - Equipement and furniture	10,000	5,000	5,000	0	5,000	25,000
			75700 - Training, workshops and Confer	20,000	17,340	25,000	15,000	10,000	87,340
			75100 - GMS	8,640	6,027	7,840	5,840	1,600	29,947
			Total, Producto 1						

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	FUND	Descripción del presupuesto	PRESUPUESTO PLANIFICADO POR AÑO EN USD					
				2019	2020	2021	2022	2023	Total
PRODUCTO 2: PROCESO DE DESCENTRALIZACION DE LA POLITICA SOCIAL	5. <i>Elaboración de una estrategia integral para una descentralización efectiva y fiscalmente responsable,</i>	30071	71200 - International consultants	40,000	35,000	0	35,000	0	110,000
			71300 - Local consultants	8,000	8,000	8,000	7,998	8,000	39,998
	6. <i>Definición oficial sobre los gobiernos locales e identificación de los mismos</i>		71600 - Travels	35,000	12,000	20,000	15,000	10,000	92,000
	7. <i>Capacitación a los funcionarios de los gobiernos locales para un mejor enfoque del desarrollo local</i>		72200 - Equipement and furniture	5,000	5,000	5,000	5,000	4,999	24,999
	73400 -Rental and main equip		20,000	10,000	10,000	10,000	9,790	59,790	
	74200 - Audio visual & Printing Prod.costs		15,000	5,000	5,000	3,000	2,000	30,000	
	8. <i>Maquetación, traducción e impresión 500 ejemplares del documento de Formulación de la fase III del Programa Nacional de Desarrollo Local de los Municipios hacia el horizonte 2020,</i>		75700 - Training, workshops and Confer	40,000	23,000	27,000	15,000	10,000	115,000
	75100 GMS		13,040	7,840	6,000	7,280	3,583	37,743	
	Total, Producto 2								509.530

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	FUND	Descripción del presupuesto	PRESUPUESTO PLANIFICADO POR AÑO EN USD					
				2019	2020	2021	2022	2023	Total
PRODUCTO 3: PROCESO DE REDUCCIÓN DE LA DEPENDENCIA DEL EXTERIOR.	5. <i>Evaluación de la fertilidad de los suelos para la producción orgánica en Guinea Ecuatorial,</i>	30071	71200 - International consultants	45,000	35,000	35,000	35,000	35,000	185,000
			71300 - Local consultants	12,048	8,000	8,000	8,000	8,000	44,048
	6. <i>Elaboración de una cartografía básica para la producción orgánica</i>		71600 - Travels	15,000	10,000	15,000	15,000	5,000	60,000
			72200 - Equipement and furniture	10,000	5,000	15,000	21,474	2,250	53,724
	7. <i>Designación de la producción orgánica por tipo de suelo y por distrito,</i>		75700 - Training, workshops and Confer	40,000	15,000	18,000	14,500	10,000	97,500
	8. <i>Elaboración de un Marco regulatorio para la certificación de producciones orgánicas en Guinea Ecuatorial</i>		75100 - GMS	9,764	5,840	7,280	7,518	4,820	35,222
		Total, Producto 3							475.494

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	FUND	Descripción del presupuesto	PRESUPUESTO PLANIFICADO POR AÑO EN USD					
				2019	2020	2021	2022	2023	Total
PRODUCTO 4: ESTABLECER LAS BASES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS INICIATIVAS LOCALES	6. <i>Identificar un líder de DEL y establecer un equipo en la alcaldía.</i>	30071	71200 - International consultants	36,000	36,000	0	0	35,000	107,000
	7. <i>Establecer un proceso político en la alcaldía.</i>		71300 - Local consultants	8,000	8,000	8,009	4,949	14,273	43,231
	8. <i>Desarrollar una alianza de actores involucrados.</i>		71600 - Travels	30,000	25,000	14,336	5,627	20,000	94,963
	9. <i>Desarrollar sistemas para trabajar con otras ramas gubernamentales.</i>		72300 – Material y bienes	9,949	9,996	6,113	0	9,495	35,553
	10. <i>Considerar tipos de organizaciones adecuadas para desarrollar estrategias y proyectos de DEL.</i>		75700 - Training, workshops and Confer	42,000	30,000	15,053	0	30,000	117,053
			75100 - GMS	10,076	8,720	3,481	846	8,701	31,824
		Total, Producto 4							429.624

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	FUND	Descripción del presupuesto	PRESUPUESTO PLANIFICADO POR AÑO EN USD					
				2019	2020	2021	2022	2023	Total
PRODUCTO 5: GESTION DEL PROYECTO	4. <i>Contratación del personal local para la gestión del proyecto (Un Director Nacional, Un Coordinador Nacional, Un Asistente Técnico y Un Asistente Financiero),</i> 5. <i>Adquisición de equipos tecnológicos, material de oficina, escritorios y armarios,</i> 6. <i>Comunicación,</i> 7. <i>Monitoreo y Evaluación</i>	30071	71100 – Other personnel expenssift	61,100	61,100	61,100	61,100	61,100	305,500
			71200 - International consultants (MONITORING EVALUATION)	0	0	40,000	0	35,000	75,000
			72200 - Equipement and furniture	20,000	19,883	20,000	11,000	20,000	90,883
			75700 - Training, workshops and Confer	15,643	12,292	20,000	20,000	20,000	87,936
			74300 – Contribution DPC	35,000	25,500	25,500	20,500	20,500	127,000
			75100 - GMS	7,740	7,462	11,288	7,368	10,889	44,746
	Total, Producto 5							731.065	

VI. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El proyecto contará con un Director Nacional, un Coordinador Nacional y la constitución de un Comité Asesor si necesario. El PNUD dará seguimiento continuo de la marcha del proyecto con la Dirección Nacional y la coordinación.

ROL DE LAS INSTITUCIONES CONTRAPARTES NACIONALES

El Ministerio del Interior y Corporaciones Locales es el socio ejecutor e implementador del proyecto y será responsable de que los productos planteados en el programa sean realizados.

La participación de los socios implementadores está dada desde un inicio y en cada una de las etapas y productos del proyecto, en calidad de entidades ejecutoras.

En términos generales el socio de implementación se hace responsable de la ejecución del proyecto, y se compromete a conformar la entidad coordinadora de la ejecución de la propuesta. Se compromete a garantizar los recursos del Gobierno aprobados en el Comité de Pilotaje, tal y como queda reflejado en la carátula del presente documento de proyecto.

Una vez firmar el Documento del proyecto, el Ministerio del Interior y Corporaciones Locales designará por escrito el equipo de trabajo, el cual será compuesto de cuatro personas. Un Director Nacional, Un coordinador Nacional y dos técnicos.

Por otro lado, el socio de implementación cederá un espacio físico donde se realizarán los trabajos del proyecto cotidianamente.

ROL DEL PNUD EN EL PROYECTO

La Oficina del PNUD en Guinea Ecuatorial es responsable de que el proyecto sea debidamente identificado, formulado y evaluado, y de que la asistencia prestada se materialice y utilice para que el proyecto cumpla con sus objetivos.

Asimismo, el PNUD Guinea Ecuatorial participará detectando riesgos, convocando actores, monitoreando la ejecución, sistematizando experiencias, difundiendo las actividades y resultados del proyecto y asesorando al Ministerio tutor del proyecto. En términos específicos el PNUD cumplirá un rol de acompañamiento y asesoría técnica que se materializará en las siguientes funciones:

- ✓ *Revisión e insumos en la elaboración de términos de referencia para la contratación de estudios y consultorías.*
- ✓ *Participación en reuniones de discusión y análisis de términos de referencia, avances preliminares y/o informes finales de estudios y consultorías junto al MICTL y consultores externos según lo acordado con la Dirección Nacional del Proyecto.*
- ✓ *Análisis y elaboración de aportes adicionales a los informes finales de estudios encargados por el proyecto en base a las experticias y conocimientos del equipo de especialistas del PNUD.*
- ✓ *Entregar insumos de buenas prácticas internacionales e información de la experiencia comparada a partir de las capacidades instaladas del PNUD a nivel regional e internacional.*
- ✓ *Contribuir a socializar y difundir estudios realizados.*
- ✓ *Entregar insumos, a partir de los resultados de otros proyectos realizados por el PNUD en los temas identificados como prioritarios para el proyecto.*

Adicionalmente el PNUD Guinea Ecuatorial apoyará la gestión del proyecto a través de las siguientes acciones: (i) a solicitud del Director Nacional del Proyecto, realizará las contrataciones de personal, consultorías, y otros requerimientos logísticos, que sean necesarios para su ejecución, de acuerdo a los términos de referencia que se definan; (ii) la administración financiera del proyecto; (iii) la gestión de los procesos de licitaciones de servicios; (v) la difusión de los resultados del proyecto y (vi) el apoyo en la creación de capacidades y la búsqueda de asistencia técnica.

Las adquisiciones en el proyecto serán hechas por el PNUD, el Ministerio podrá realizar dicha tarea solo si se implementa el HACT en el proyecto.

ROL DEL DIRECTOR NACIONAL DEL PROYECTO

JORNADA LABORAL: parcial

Como representante del Gobierno y de la contraparte nacional, el Director Nacional del Proyecto (un funcionario con rango de Ilustre) tiene como responsabilidad principal garantizar que el proyecto se ejecute en concordancia con el Documento del Proyecto y las directrices del PNUD.

Sus principales *funciones y responsabilidades* son las siguientes:

- ✓ *Supervisar el trabajo del Coordinador del Proyecto a través de reuniones en intervalos periódicos para recibir informes sobre los avances del proyecto y proporcionar orientación sobre políticas a seguir;*
- ✓ *Certificación de los planes de trabajo anuales—y trimestrales, según proceda—, informes financieros y solicitudes de anticipo de fondos, garantizando su precisión y coherencia con el Documento del Proyecto y sus modificaciones consensuadas.*
- ✓ *Autorizar los contratos del proyecto, tras la aprobación del PNUD, según corresponda;*
- ✓ *Liderar el desarrollo de vínculos con las autoridades competentes a nivel nacional, provincial y del gobierno central y proporcionar apoyo al proyecto en la resolución de los conflictos institucionales o relacionados o normativos que puedan surgir durante su ejecución;*

ROL DEL COORDINADOR DEL PROYECTO

El Coordinador del Proyecto será seleccionado por el Ministerio del Interior y Corporaciones Locales y trabajará bajo la supervisión directa del Director Nacional. Dicho Coordinador/a tendrá las responsabilidades operativas respecto a las actividades y resultados pactados en el proyecto. El Coordinador/a del Proyecto tendrá entre sus funciones la elaboración de planes de trabajo anuales, la supervisión y evaluación del personal local a su cargo y velará por que se cumplan los procedimientos del PNUD en la implementación de las actividades dentro del marco del proyecto.

Entre otras, tendrá las siguientes funciones:

- ✓ Preparar los Planes Anuales de Trabajos y presentarlo para su aprobación por parte del PNUD y el Ministerio de Interior y Corporaciones Locales.
- ✓ Supervisar el diseño, la implementación y puesta en operación del plan de trabajo.
- ✓ Preparar informes de avance del proyecto cada seis meses.
- ✓ Definir la estrategia de difusión del proyecto.
- ✓ Solicitar la contratación de pagos a personas naturales y/o jurídicas que sean necesarias para la implementación de las actividades del proyecto de acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD para garantizar la transparencia y eficiencia.
- ✓ Preparar y proponer las revisiones necesarias por cambios en los aportes convenidos, o por causas de aumento en los costos debido a la inflación, o por cambios o necesidades de otra índole en la planificación del Proyecto.
- ✓ Proporcionar trimestralmente un informe de progreso del proyecto
- ✓ Proporcionar un informe anual de progreso del proyecto

CLÁUSULA DE DOLARIZACIÓN

El valor de toda contribución recibida por el Programa de las Naciones Unidas, en el marco de este Acuerdo y que se efectúe en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de hacerse efectivo dicho pago. Si hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, antes de que el PNUD utilice la totalidad del importe abonado, el saldo se ajustará de acuerdo con el valor de la moneda a dicha fecha.

Si se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo de fondos, el PNUD informará al Donante, con miras a determinar si el Donante ha de aportar más financiación. Si no se dispusiera de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al programa/proyecto. En tanto de existir un aumento en el valor de dicho saldo, este será destinado a los proyectos para complementar sus actividades, de común acuerdo con el donante.

Todas las cuentas y todos los estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos. El tipo de cambio utilizado en cada caso corresponderá al tipo de cambio mensual fijado por Naciones Unidas en Guinea Ecuatorial. No obstante, lo anterior, los pagos a los proveedores serán hechos en moneda local.

En caso de que los aportes totales superen este monto total referencial, será necesario realizar una Revisión Presupuestaria del proyecto, según normas del PNUD.

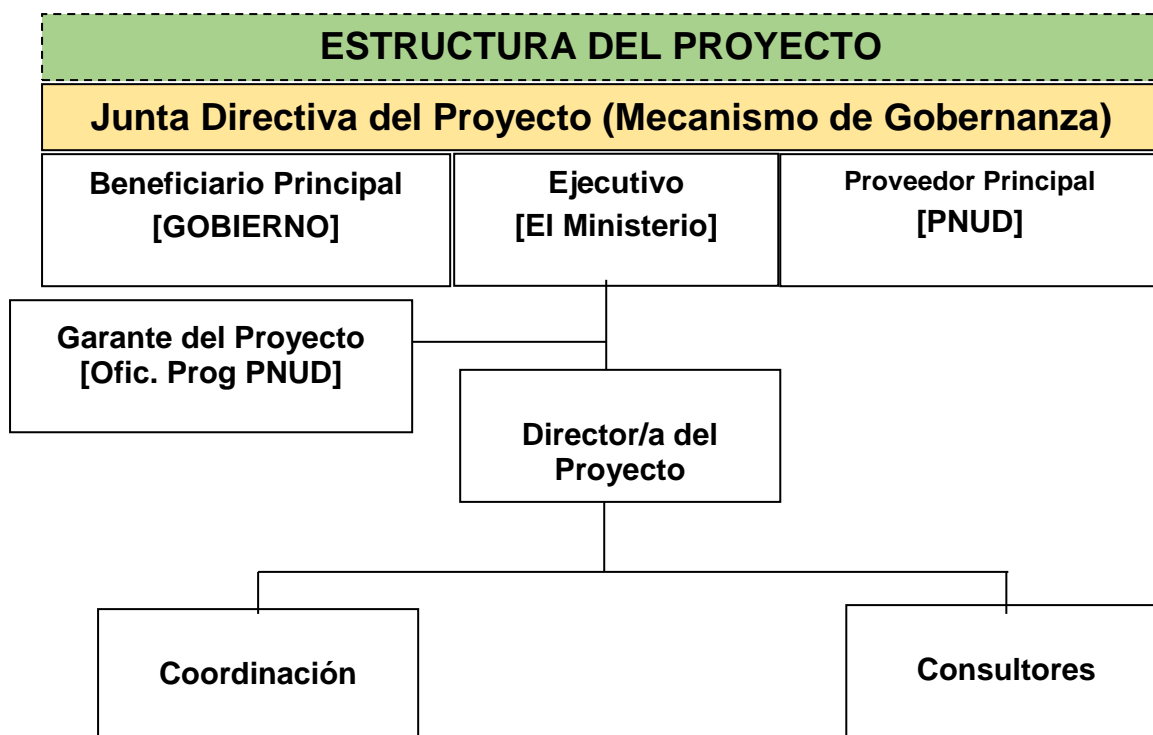
MECANISMO DE RECUPERACIÓN DE COSTOS

De acuerdo con las decisiones y directrices de la Junta Ejecutiva del PNUD, reflejadas en su Política de Costo de Administración de Otros Recursos, la contribución de MICL deberá estar sujeta al costo de administración del PNUD. Éste será de un 8% de los recursos efectivamente administrados, reflejado en los servicios de Apoyo a la Administración General (GMS), mediante un cargo igual a un 5% de los recursos desembolsados por el proyecto y por los servicios de transacción que lleve a cabo el proyecto, que serán cargados a su Presupuesto, de acuerdo a las tarifas estándar de cada servicio, en un monto total que no excederá el equivalentes al 2% de los recursos aportados por el Gobierno de Guinea Ecuatorial. Igualmente se sustraerá del proyecto un 5% más que corresponde al Coste Directo del Proyecto (DPC por sus siglas en ingles). Dicho importe servirá para cubrir los gastos de la gestión del proyecto tal es el caso de la contratación de un asistente de programas, adquisición de material, formaciones, misiones, apoyo a la unidad de operaciones del PNUD Guinea Ecuatorial etc....El Oficial/Analista de programas del PNUD llevará la custodia, gestión y seguimiento de la utilización de dichos fondos.

CONTRATACION Y REMUNERACIÓN DEL PERSONAL LOCAL DEL PROYECTO:

La contratación del personal local del proyecto será realizada por el PNUD si así lo desea el Director Nacional del proyecto, si no, lo harían los mismos ministerios tutores. ***Los pagos de salarios del personal local del proyecto no se harán bajo ningún concepto si estos no presentan sus contratos debidamente firmados por las personas habilitadas (La máxima autoridad del ministerio o el Director Nacional del proyecto).*** El contrato del director nacional del proyecto no podrá ser firmado por él mismo. Así mismo se determina que el techo mensual de la suma de los salarios del personal local del proyecto es de 4.700,00 Dólares Americanos por mes, la distribución de estos es la que sigue:

DISTRIBUCION DE LOS SALARIOS DEL PERSONAL LOCAL DEL PROYECTO	
Título del Contrato	Remuneración mensual
Director Nacional del Proyecto	1.500,00 \$
Coordinador Nacional del Proyecto	1.200,00 \$
Técnicos del proyecto	2*1.000,00 \$



UBICACIÓN FÍSICA DE LA OFICINA DEL PROYECTO

Este proyecto se implementará en todo el ámbito nacional en la República de Guinea Ecuatorial, el Ministerio del Interior y Corporaciones Locales proporcionará un espacio físico al proyecto ya sea dentro del edificio del ministerio o fuera de él.

El espacio asignado al proyecto solo podrá ser utilizado para trabajos afines al proyecto. Este espacio será denominado oficina del proyecto "Reforzamiento de las Capacidades para el Fomento de un Desarrollo Local Efectiva y Sostenible".

VII. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el (fecha) entre el Gobierno de (país) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

El Asociado en la Implementación deberá asegurar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva en la gestión financiera de la implementación del proyecto. Este proyecto será implementado por el Ministerio del Interior y Corporaciones Locales (“Asociado en la Implementación”) que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. En todos los demás casos, se seguirán las Reglas y Regulaciones Financieras y los procedimientos de gestión del PNUD.

VIII. GESTIÓN DE RIESGOS

Opción a. Entidad de Gobierno (NIM)

1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml.
4. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
5. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto, así como a personal relevante, información y documentación.
7. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores,

partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará porque sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.

8. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
9. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
10. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

11. *Una de las siguientes opciones se aplicará en caso de uso inadecuado de los fondos del proyecto:*

Opción 1: El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones del Asociado en la Implementación bajo este Documento de Proyecto.

Opción 2: El Asociado en la Implementación está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar

recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Opción 3: El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

12. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
13. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
14. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

15. ESTRATEGIA EN MATERIA DE RIESGOS Y ATENUACION DE RIESGOS

IV.1. Identificar los principales riesgos en la ejecución y/o resultados del proyecto

Los principales riesgos a que se confronta la implementación del proyecto y las medidas de atenuación se detallan a continuación:

Descripción	Tipo	Impacto (I) y probabilidad (P) (1 a 5 de menor a mayor)	Medidas de atenuación/ Respuesta de gestión
Conocimientos técnicos limitados en el país para apoyar la formulación, preparación, iniciación, monitoreo y actividades de evaluación de proyectos basado en resultados	Operacional	I = 3 P = 4	Puesta en práctica del Plan de transferencia de capacidades del PNUD al Ministerio del Interior y Corporaciones Locales con énfasis en la gestión programática y financiera de proyectos con base en mejores prácticas internacionales.
Baja motivación del personal afectado al proyecto debido a la ausencia de incentivos financieros financiados por el proyecto	Organizacional	I = 3 P = 4	Clarificación de expectativa, Incorporación de pagos de salarios para el personal local del proyecto y otros incentivos no financieros como la formación y acceso a la asistencia técnica y otros para la realización de actividades lo cual brinda visibilidad y oportunidades de reconocimiento al personal.
Falta de apoyo político al proyecto	Político	I = 3 P = 3	Implicación y movilización de ministros de varios despachos claves desde la etapa de formación e implementación del plan de fomento de competencias y motivación de los funcionarios.
Uso de recursos del proyecto para fines distintos de los pautados en el marco de resultados	Financiero y organizacional	I = 5 P = 3	Puesta en práctica de controles de gestión financiera y de programas por parte del PNUD que interviene como entidad principal y asociada a la implementación del proyecto.

#	Riesgo	Causa	Impacto o consecuencias	Tipo y Validez del riesgo	Gestionado por	Nivel de impacto	Probabilidad del riesgo (Likelihood)	Acción que tomar anular el riesgo para el	Expectativas
1	Baja motivación del personal afectado al proyecto	Ausencia de incentivos financieros financiados por el proyecto	Imposibilidad de implementar adecuadamente el proyecto.	Operacional 2019-2022	Kisito Domingo	Limitado Bajo Moderado Alto Extremo		Incorporación de pagos de salarios en el proyecto	Funcionamiento normal del proyecto
2	Uso de recursos del proyecto para fines distintos de los pautados en el marco de resultados	Falta de seguimiento adecuado del documento de proyecto	Actividades inconclusas	Financiero 2019-2022	Kisito Domingo	Limitado Bajo Moderado Alto Extremo		Seguir estrictamente el Prodoc y ejecutar como previsto en el marco de resultados.	Concluir adecuadamente las actividades
3	Falta de cooperación entre entidades gubernamentales implicados en el proyecto	Poco compromiso entre las instituciones.	Dificultad de alcanzar los objetivos trazados	Organizacional 2019-2022	Kisito Domingo	Limitado Bajo Moderado Alto Extremo		El PNUD hará todo lo posible para implicar a las partes interesadas en el proyecto	Implementación coherente del proyecto

TÉRMINOS DE REFERENCIA COORDINADOR NACIONAL

Eje estratégico del CPD: Desarrollo Incluyente y Sostenible

A. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto: – Reforzamiento de las Capacidades para el Fomento de un Desarrollo Local Efectivo y Sostenible

ID Proyecto:

Tipo de Contrato: Contrato de Servicios

Supervisor Directo: Director Nacional del Proyecto

Lugar: Guinea Ecuatorial

Fecha de Inicio Estimada: a la firma del contrato

Duración: 12 meses renovables

B. ANTECEDENTES

En el mes de febrero de 2019, PNUD juntamente con el Ministerio del Interior y Corporaciones Locales con el aval del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, diseñaron una propuesta de proyecto que fue presentado a la Dirección General de Organismos Internacionales, resultado aceptada, con fecha de inicio, 30 de marzo del 2019.

En los últimos años se ha notado una progresiva pérdida de actividad comercial y económica, al mismo tiempo que ha crecido la población y las necesidades. La falta programas sociales que incrementen la actividad económica ha causado insatisfacción a la población ya que sus necesidades son insatisfechas.

En esta perspectiva, el desarrollo local en su definición como el proceso de transformación de la economía y de la sociedad local, orientado a superar las dificultades y retos existentes, que busca mejorar las condiciones de vida de su población mediante una acción decidida y concertada entre los diferentes agentes socioeconómicos locales, públicos y privados, para el aprovechamiento más eficiente y sustentable de los recursos endógenos (que se forman en el interior de las localidades) existentes, mediante el fomento de las capacidades de emprendimiento empresarial local y la creación de un entorno innovador en el territorio. En este enfoque también se considera la importancia del capital social y los enlaces de cooperación con agentes externos para capturar recursos humanos, técnicos y monetarios, entre otros, que contribuyan a la estrategia local de desarrollo.

C. PRINCIPALES TAREAS

- ✓ Participar en la elaboración de los Planes Anuales de Trabajos.
- ✓ Supervisar el diseño, la implementación y puesta en operación del plan de trabajo.
- ✓ Preparar informes de avance del proyecto cada seis o 12 meses.
- ✓ Definir la estrategia de difusión del proyecto.
- ✓ Solicitar la contratación y pagos a personas naturales y/o jurídicas que sean necesarias para la implementación de las actividades del proyecto de acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD para garantizar la transparencia y eficiencia.
- ✓ Preparar y proponer las revisiones necesarias por cambios en los aportes convenidos, o por causas de aumento en los costos debido a la inflación, o por cambios o necesidades de otra índole en la planificación del Proyecto.
- ✓ Hacer anualmente un inventario de los activos del proyecto

D. ENTREGABLES

Entregable /Productos	PERIODICIDAD	Revisión y Aprobación Requerida
Informe de progreso de actividades	Semestral	Oficial de Programa PNUD
Términos de Referencias para la contratación de los consultores Internacionales y Nacionales	En cada contratación	Oficial de Programa PNUD
Lista de activos del proyecto	Anual	Oficial de Programa PNUD
Informes de Misiones en el terreno	Por cada misión	Oficial de Programa PNUD
Informes financieros si se implementa el HACT	Por cada solicitud de fondos	Oficial de programa PNUD/Unidad de finanzas

E. ACUERDOS INSTITUCIONALES

El supervisor del Contrato dará seguimiento al desarrollo de esta consultoría mensualmente, para lograr el avance del proyecto.

El supervisor asignado por el PNUD en colaboración con el jefe de la unidad de programas revisará los productos que presente el/la experto/a. El personal designado de la Unidad comunicará las observaciones que pudiesen existir en un plazo aproximado de 10 días hábiles después de la recepción de los productos. La incorporación o cambios deben efectuarse en el plazo que el PNUD requiera y acuerde por escrito con el/la experto/a.

Los pagos a el/la experto/a están sujetos a la aprobación y aceptación por escrito de los productos y del informe final por parte de el/la supervisor/a inmediato/a utilizando el formulario denominado "Certificado de Pago" que debe presentar el/la experto/a.

F. REQUISITOS DE SELECCIÓN DEL EXPERTO/A**Formación Académica:**

- Formación universitaria a nivel de licenciatura en Económicas, Dirección y Administración de Empresas, o disciplinas relacionadas.

Experiencia General:

- Tres años de experiencia en gestión de proyectos
- Tres años de experiencia en planificación, monitoreo y evaluación de programa/proyectos
- Experiencia en la redacción de informes técnicos y financieros de proyectos

G. FORMA DE PAGO DEL COORDINADOR/EXPERTO (A)

Mensual:	El pago se hará mensualmente tras enviarle la autorización de pagos de salarios al PNUD.
----------	--

El PNUD pagará al experto/a el monto de honorarios que se especifique en el contrato. También se especificarán en el contrato que recibirá los viáticos, los pasajes y los gastos terminales correspondientes a los viajes exigidos por las misiones.

El/la experto/a recibirá el pago por honorarios, sujeto a la aprobación de los productos que deba entregar y a la aprobación del certificado de pago correspondiente por parte de el/la supervisor/a inmediato/a.

Los contratos suscritos en la modalidad de Contrato Individual no conllevan ningún adelanto de honorarios, ni en la fecha de inicio del contrato ni al inicio de los periodos de las consultorías específicas.

Cuando sea necesario realizar viajes, al inicio de cada misión se le proporcionará un pasaje para viajar al lugar y país en donde prestará sus servicios, por la vía más directa y económica, para cualquier número de horas de duración del viaje, y se le pagarán los gastos terminales correspondientes y el 100% de los viáticos correspondientes de acuerdo a la tasa de Naciones Unidas para el lugar y país en que vaya a prestar sus servicios.

H. Lugar y Horario de trabajo**Lugar:**

- Oficina del Proyecto

Horario:

- De lunes a viernes (Excepto los días festivos)
- 40 horas a la semana
- De 8:30H a 16: 30H con 1 hora de almuerzo por día

El coordinador al igual que todo el personal de su equipo, tienen derecho a 30 días de vacaciones por año.

IX. ANEXOS

1. Informe de Calidad del Proyecto
2. **Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental [español]**, lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante. *(NOTA: No se exige un Diagnóstico Social y Ambiental en aquellos proyectos en los que el PNUD actúa solamente como Agente Administrativo y/o en aquellos proyectos que únicamente comprenden informes, coordinación de eventos, capacitaciones, talleres, reuniones, conferencias, preparación de material de comunicación, fortalecimiento de las capacidades de los asociados para participar en negociaciones y conferencias internacionales, coordinación de alianzas y gestión de redes, o proyectos globales/regionales sin actividades a nivel de país).*
3. **Análisis de Riesgo:** Utilice el modelo de Registro de Riesgos ([Risk Log template](#)). Refiérase a la Descripción del Registro del Riesgo ([Deliverable Description of the Risk Log](#)) para obtener instrucciones al respecto.
4. **Evaluación de Capacidades:** Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo - HACT)
5. **Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales**